

## Mantenimiento del empleo

# Acuerdo o conflicto

La mayoría de los acuerdos sobre mantenimiento del empleo firmados en el territorio MEC y en la mayoría de las Comunidades Autónomas están caducados o a punto de caducar. El III Acuerdo de ámbito MEC, por ejemplo, termina su vigencia al finalizar el presente curso escolar y, a pesar de que los firmantes se obligaron en el texto del articulado, apartado tercero punto 3, a iniciar las negociaciones en enero del 95, éstas no se han iniciado aún, ni parece que haya voluntad de iniciarlas, tanto por parte de las patronales como del MEC, a pesar de las reiteradas peticiones de iniciar las negociaciones por parte de CC.OO.

La situación en el ámbito de gestión del MEC comienza a ser ya en estos momentos explosiva, ... permanecen en la bolsa y pendientes de recolocar. Muchos de ellos con los periodos de paro agotados y algunos habiendo sido sometidos a humillaciones continuas, tras haber sido llamados para cubrir puestos y desecharlos después. En las nuevas Ordenes Ministeriales del mes de abril donde aparecen las unidades concertadas suprimidas total o parcialmente, figuran 281 y aumentan en 327 las unidades concertadas en el curso 95-96, al incorporar la ESO. Por lo que deberían quedar 326 afectados si para las nuevas contrataciones se utilizara personal de la bolsa.

Situaciones similares se desarrollan en las Comunidades Autónomas con competencias. Las Administraciones educativas no quieren asumir la responsabilidad derivada de la aplicación de la ley que ellos mismos han elaborado. Y las patronales se niegan a cubrir vacantes o ampliar las unidades concertadas con personal afectado y en condiciones dignas de contratación.

La incertidumbre es el futuro próximo de un profesorado altamente cualificado y experimentado, afectado por la aplicación de la reforma.

La Federación de Enseñanza considera que éste es un problema prioritario y pide a todas las instituciones implicadas una urgente solución, de lo contrario, nos veremos obligados a tomar iniciativas de presión, que comenzarán antes de finalizar este curso y continuarán al inicio del próximo, hasta solucionar el conflicto.

La voluntad negociadora de la F.E. de CC.OO. ha quedado patente en las reuniones mantenidas con el MEC y las patronales del sector, a quienes hemos presentado las siguientes propuestas:

**1) Todo puesto de trabajo creado en los centros concertados como consecuencia de incrementos de unidades concertadas autorizadas por el MEC en cualquier nivel educativo, a partir de la firma de este acuerdo deberá ser cubierta por profesorado con contratación estable, procedente de la lista de afectados, donde estará incluido todo el personal docente que pierda su puesto de trabajo como consecuencia de la aplicación de la LOGSE.**

**2) Los puestos de trabajo creados en los centros concertados como consecuencia de incrementos de las ratios que el MEC autorice en las unidades concertadas, o en las plantillas totales de los centros concertados en cualquier nivel educativo, a partir de la firma de este acuerdo, deben cubrirse con profesorado con contratación estable, procedente de la lista de afectados, donde estará incluido todo el personal docente que pierda su puesto de trabajo como consecuencia de la aplicación de la LOGSE.**

La falta de negociación, a pesar de la multitud de peticiones de las Organizaciones Sindicales, y la dejación de funciones por parte de las Organizaciones Patronales y del Ministerio de Educación, dejan en evidencia su responsabilidad ante el conflicto que se avecina.